

ANEXO 1



Agencia Metropolitana de
CONTROL

grande otra vez

**Observaciones Proyecto de
Ordenanza Soterramiento**

2021



DMQ



Artículo 9 “De la articulación entre niveles de gobierno”, establece:

“La agencia metropolitana encargada de control en el Distrito Metropolitano de Quito articulará acciones con los entes nacionales del control del servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica, para el ordenamiento de redes aéreas de servicios de conformidad con la normativa nacional vigente”.

Observación: AMC ejerce la potestad sancionadora en el DMQ.



DMQ



LMU 40-A

Al final del artículo 19 "Caducidad de la LMU 40-A", agregar:

"La autoridad administrativa otorgante es la competente para determinar la caducidad o extinción de la licencia".

DMQ



LMU 40-B

a) Artículo 23 “De los elementos de infraestructura”, determina:

“La Agencia Metropolitana de Control podrá realizar controles aleatorios para comprobar si los elementos de infraestructura cumplen con las Reglas Técnicas”.

Observación: Control de reglas técnicas por STHV.



DMQ



LMU 40-B

b) Artículo 25 "Presunción de la veracidad de la información del administrado", prevé:

"La verificación in situ de los requisitos técnicos para el ejercicio de la actuación licenciada se efectuará con posterioridad al otorgamiento de la LMU 40-B".

Observación: AMC ejerce la potestad sancionadora en el DMQ.





DMQ



INFRACCIONES

- a) En el artículo 42 “Infracciones Graves”, literal c), eliminar el término “árboles”.
- b) En el literal d), artículo 42, cambiar el texto “tres/cinco”, por el término “seis”.
- c) En el artículo 43 “Infracciones Muy Graves”, literal b), modificar el texto, por el siguiente:
“b) Construir e instalar infraestructura física sin contar con la LMU 40 A”.
- d) En el literal c), artículo 43, eliminar el texto “autorización administrativa respectiva”.



DMQ



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

a) En las disposiciones transitorias agregar:

- ★ STHV emita los parámetros para la acreditación de las Entidades Colaboradoras.
- ★ La Administración General, STHV y DMI, adecuen los sistemas informáticos para las actividades de las EC.
- ★ STHV calcule el valor de la póliza de seguros o garantía bancaria para las EC.



DMQ



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

b) En la disposición transitoria tercera ampliar el término establecido de “60 días”, por el término de “120 días” para la acreditación de las EC.

c) Revisar el texto propuesto en la disposición transitoria cuarta que determina: “CUARTA.- Plan maestro de espacio público”.



TARIFARIO ENTIDADES COLABORADORAS

Crear la tarifa que se cancelará por las atribuciones que asumirán las Entidades Colaboradoras.

DMQ



Agencia Metropolitana de
CONTROL
▼ *grande otra vez*

GRACIAS